



Gobierno Regional
del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao Resolución Ejecutiva Regional N° 000580

Callao, **19 SEP 2012**

VISTOS:

El Memorando N° 363-2012-GRC/GRRNYGMA de fecha 17 de setiembre de 2012, el Memorando N° 088-2012-GRC/GGR/OIIP, del 18 de setiembre de 2012, el Memorandum N° 532-2012-GRC/GRI-OC de fecha 18 de setiembre de 2012, el Informe N° 1286-2012-REGION CALLAO/GA-OL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 68-2012 de fecha 09 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2012, de fecha 12 de enero de 2012, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2012, de fecha 23 de enero de 2012, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

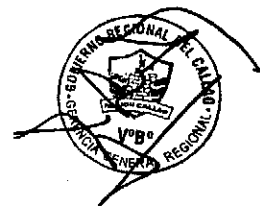
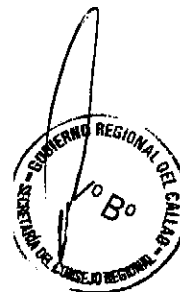
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2012, de fecha 26 de enero de 2012, se aprueba la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2012, de fecha 09 de febrero de 2012, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2012, de fecha 24 de febrero de 2012, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2012, de fecha 01 de marzo de 2012, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2012 de fecha 15 de marzo de 2012, se aprueba la **SÉTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

CRISTHIAN JOMAN HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2012, de fecha 03 de abril de 2012, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2012, de fecha 19 de abril de 2012, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2012, de fecha 23 de abril de 2012, se aprueba la **DÉCIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2012, de fecha 07 de mayo de 2012, se aprueba la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2012, de fecha 09 de mayo de 2012, se aprueba la **DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2012, de fecha 05 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2012, de fecha 18 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

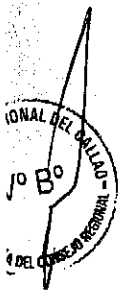
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2012, de fecha 28 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2012, de fecha 12 de julio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 535-2012, de fecha 20 de agosto de 2012, se aprueba la **DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2012, de fecha 10 de setiembre de 2012, se aprueba la **DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se





Gobierno Regional
del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE;

Que, el artículo 9º del Decreto Supremo N° 184-2088-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección (...)";

Que, estando a los documentos de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la **Décima Novena** modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, a razón de las solicitudes de modificación e inclusión propuestas, las cuales obedecen a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2012, por la causal de reprogramación de metas, disponiéndose la Inclusión en la herramienta de gestión citada de los procesos de selección que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ASOC. DICEFEMENES APANA ARRIDA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

N.º REF	TIPO DE PROCESO	TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluyendo los ítems a detallar)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE ENTIDAD SELECCIONADA	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONSEJO DE SELECCION DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO	DESERVICIACION	TIPO DE CALIBRO	RESERVA DE PRECIOS PARA LAS EMPRESAS MIPYMES
1	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	100,980.00	1 - Soles	19	8 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
2	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	135,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
3	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	2,350,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
4	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	155,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
5	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	3,800,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
6	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	148,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
7	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	70,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
8	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	7,546,532.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
9	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	800,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
10	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	1,150,000.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI
11	1 - SI	1 - SI	1 - SI	5 - UNIDAD	286,613,112.00	1 - Soles	19	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	01	EXCLUSIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEL MEDIO AMBIENTE		0 - SI

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBEA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE LOGISTICA

